

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS





Ciudad de México, a 10 de enero de 2022 SGIRPC/DGAR/0061/2022

Asunto: Solicitud de revisión de Programa Interno de Protección Civil

recisio: Law HONA 13:56 hrs

ING. MAURICIO FORERO TORO DIRECTOR EJECUTIVO DE PROTECCIÓN CIVIL EN IZTAPALAPA

Aldama 63, esquina Ayuntamiento, colonia Barrio San Lucas, C.P. 09000, alcaldía Iztapalapa

PRESENTE

En respuesta a su escrito recibido en esta Secretaría el 4 de enero del 2022, mediante el cual presenta su solicitud de revisión del Programa Interno de Protección Civil del establecimiento denominado "Rejillas y Alambres Pulidos S.A. de C.V." con alias "Realp Saltillo" ubicado en la calle Catedral de Saltillo número 14-A, colonia Ampliación el Santuario, alcaldía Iztapalapa, le informo lo siguiente:

Al respecto, me permito informarle que, con base en la reforma a la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con número 546. Bis, el día 2 de marzo de 2021 donde se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en las que se dan atribuciones a las Alcaldías, conforme lo establece en los siguientes artículos:

Artículo 15. Corresponde a las Alcaldías:

Fracción IX. Verificar el cumplimiento y aplicación de los Programas Internos y Especiales, así como las demás obligaciones en materia de protección civil; ..."

Fracción XI. Registrar, a través de la Ventanilla Única, los Programas Internos de Protección Civil y los Programas Especiales que presenten los respectivos obligados, registrar las cartas responsivas y las cartas de corresponsabilidad debidamente signadas;

Artículo 61 Párrafo Tercero: Los programas deberán ser debidamente registrados en las alcaldías que correspondan, a través de las ventanillas únicas, quienes deberán verificar que cumplen en el contenido especificado en el reglamento, términos de referencia y normas técnicas." Por lo que deberá ser ingresado en la Plataforma Digital de la de la Ciudad de México y ante la alcaldía correspondiente.



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS



Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL HUMBERTO MARÍN CAMBRANIS DIRECTOR GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS

C.c.c.e.p. Arq. Myriam Urzúa Venegas. Secretaría de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil de la Ciudad de México. Para su conocimiento ccp.sgirpc@sgirpc.cdmx.gob.mx
M. en I. Marco Antonio Salas Salinas, Director de Evaluación de Riesgos. - Para su conocimiento. mramirezs@sgirpc.cdmx.gob.mx
Lic. José Alberto Moreno Saucedo. - J.U.D. de Verificación de Riesgos, Para conocimiento.programasinternos@cdmx.gob.mx

VOLAN	TE: 0048 Y 0057/2022 DGAR: 0022 Y 00	032/2021
AUTORIZÓ:	M. EN I. MARCO ANTONIO SALAS SAL	INAS
REVISÓ:	LIC. JOSÉ ALBERO MORENO SAUCED	00
ELABORÓ:	VICTOR HUGO MARTINEZ MALIACHI	8/7